REGLAMENTO

I Carrera Virtual Solidaria Mensa España “Por las Altas Capacidades”

ARTÍCULO 1: LA PRUEBA

La Carrera Mensa España por las Altas Capacidades, promovida y organizada por la Asociación Mensa España, tendrá lugar de forma VIRTUAL entre los días 14 al 20 de Marzo de 2022 (ambos inclusive).

Una carrera virtual es una forma de compartir la experiencia de correr y competir entre los participantes, de forma segura y respetando las restricciones legales con motivo del COVID-19, que permite además la participación sin una movilización previa a un lugar concreto.

Los participantes podrán elegir su propio recorrido para completar la distancia seleccionada en su inscripción en el plazo dado por la organización.

ARTÍCULO 2: PLAZO DE REALIZACIÓN

El plazo de realización de la carrera en la distancia elegida (10K / 5K) irá desde las 00:00h (Madrid UTC/GMT +1 hora) del lunes 14 de marzo a las 23:59h (Madrid UTC/GMT +1 hora) del domingo 20 de marzo de 2022.

A tener en cuenta que deberá realizarse dentro de los horarios habilitados por cada municipio conforme a la normativa provocada por el Covid-19 (En caso de que sigan las restricciones en vigor).

LÍMITE DE TIEMPO: no se establecerá límite de tiempo para completar la distancia salvo el estipulado por los horarios de las franjas habilitadas para la realización de actividades deportivas de cada municipio conforme a la normativa provocada por el Covid-19 (En caso de que sigan en vigor).

ARTÍCULO 3: RECORRIDO y DISTANCIA

Cada participante podrá elegir de forma libre el lugar por donde desee realizar el recorrido de la prueba acorde a la distancia seleccionada siempre respetando las normas vigentes en cada municipio y las propias establecidas por la normativa provocada por el Covid-19.

El único requisito es que los participantes deberán completar la distancia seleccionada de forma escrupulosa, no siendo válida la carrera si le faltasen metros.

Las opciones de distancias seleccionables son de 5 y 10km.

La carrera se podrá realizar corriendo o andando en cualquiera de las distancias seleccionadas.

Cada participante deberá realizar la distancia seleccionada y registrarla con la app propia de rockthesport dentro del evento correspondiente a la carrera, de manera que se pueda hacer el correspondiente seguimiento desde la organización.

Con la inscripción se recibirá un código de evento que se podrá introducir en la aplicación RTS Virtual con la que registrar el resultado.

ARTÍCULO 4: INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán disponibles desde el día 27 de febrero de 2021 a las 12:00 h (Madrid UTC/GMT +1 hora) hasta el día 13 de marzo a las 23:55h (Madrid UTC/GMT +1 hora).

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma https://web.rockthesport.com/es/es/login.

No se permitirán cambios ni cancelaciones en las inscripciones.

PRECIOS Y PLAZOS

Al ser una carrera solidaria se realizará una donación de 3 euros para la inscripción, de los que una parte cubrirá gastos de plataforma. El beneficio resultante de la recaudación irá destinado al proyecto PAFYD-PAFYDAACC (Programa de actividad física y deporte para niños y niñas con altas capacidades).

ARTÍCULO 5: CLASIFICACIONES

La plataforma utilizada publicará una clasificación que los corredores podrán consultar, aunque no habrá un premio dado el carácter No Competitivo de la prueba.

ARTÍCULO 6: CERTIFICADO

Todos los participantes recibirán un certificado oficial de la participación en la prueba, que se puede descargar a través de la plataforma

ARTÍCULO 7: DESCALIFICACIONES

Se descalificará y/o estudiará la descalificación de aquellos participantes que:

- No realicen la distancia completa
- Les haya realizado la carrera otro corredor
- Se muestren incívicos o no respeten las medidas de prevención de contagio respecto al Covid-19

ARTÍCULO 8. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD), vd. da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción así como de su imagen dentro de la prueba para los fines propios de la organización, desarrollo y promoción, y con finalidad deportiva, promocional o comercial de Mensa España. Estos datos serán incorporados a un fichero titularidad de Mensa España.

Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de escrito dirigido al domicilio social de la Asociación Mensa España.

ARTÍCULO 9. ACEPTACIÓN Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Todos los participantes, conocen y asumen el riesgo de la práctica deportiva y participan en la I Carrera Virtual solidaria Mensa España bajo su entera responsabilidad. Además, cada participante afirma poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba y se compromete a aceptar estrictamente este reglamento.

Todos los participantes por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento.